

VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS DEL 11 DE ENERO DE 2012.

En la Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre en el edificio sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles número 204, Colonia Javier Barros Sierra de esta ciudad, siendo las 13:05 horas del día 11 de enero del 2012, reunidos los CC. Consejeros: Maestra Rosa María Caloca Caloca, Licenciada Maricela Dimas Reveles, Ingeniero Gerardo Martínez Carrillo, Presbítero Juan Diego Chávez García, Doctor Ismael Salas Luévanos, Licenciado Armando Rivera Carlos, el Presidente y Secretario Ejecutivo de la CEDH, comparecieron en cumplimiento de la Convocatoria que les fue enviada el día 06 de enero, con el fundamento y formalidades previstas en la Ley.

Siendo las 13:05 horas el Consejero 1, solicitó al Secretario Ejecutivo, verificara el quórum legal mediante el pase de lista para poder sesionar, encontrándose en ese momento 6 de los 8 Consejeros y minutos más tarde se incorporó el Consejero 5. También el Secretario Ejecutivo informó que el Consejero 6 se había disculpado de no poder asistir a la sesión, en consecuencia verificado el quórum el Presidente de la CEDH sometió a consideración de los asistentes el orden del día aprobándose en los siguientes términos:

- I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
 - II.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
 - III.- Lectura de la síntesis del acta de sesión del 14 de diciembre y aprobación en su caso.
 - IV.- Análisis y revisión de expedientes de Visitadurías.
 - V.- Revisión de acuerdos de sesión.
 - VI.- Asuntos generales.
- a).- Presentación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

Acto seguido se dio lectura a la síntesis del acta de la sesión del día 14 de diciembre del año 2011 y sometida que fue a consideración del Consejo, también quedó aprobada por unanimidad de votos. Se dio paso al punto de revisión de acuerdos de sesión, toda vez que se informó que no había expedientes de Visitadurías para presentarse a análisis y revisión por parte de los Visitadores.

En ese punto de revisión de acuerdos el Secretario Ejecutivo informó que no se había dado cumplimiento al primero de ellos, referente a emitir una recomendación al titular de los Servicios de Salud en el Estado y que se derivó del expediente CEDH/190/2011, dado que un número importante de Consejeros había solicitado que se retomara el punto cuarto de la recomendación para que se procediera a dar vista al Órgano Interno del Control del Estado como lo establece el artículo 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, dado que se tenían más elementos, al respecto se solicitó hacer esa modificación que revocaba el acuerdo anterior para darle vista al Ministerio Público. Tanto el Consejero 3 como el Consejero 4, Consejero 2 y Consejero 1, argumentaron estar de acuerdo con dicha modificación. En uso de la voz el Consejero 5 dijo que estaba totalmente de acuerdo en lo que aprobara la mayoría de los Consejeros y que estaba convencido que se trataba de un problema de formación educativa, ya que las Universidades deben asumir el compromiso de formar profesionistas capaces en todos los sentidos, con esas consideraciones se aprobó por mayoría de votos la siguiente redacción: **"CUARTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, dese vista de la presente recomendación al Órgano de Control Interno del Estado".

El Secretario Ejecutivo informó que los acuerdos 2 y 3 referentes a la transferencia de recursos del capítulo 1000 hacia los otros capítulos con motivo de fin de año y el calendario de sesiones para el año 2012, se están cumpliendo.

En el punto de asuntos generales el Consejero 8 preguntó si se había construido el cerco perimetral y cuáles eran los avances de la construcción del edificio. El Consejero 1 informó que se había escriturado el terreno y se había colocado el cerco perimetral, el Secretario Ejecutivo sugirió que en cuanto se pudiera se organizara una reunión con el Secretario de Finanzas y el Secretario de Obras Públicas para realizar las gestiones correspondientes. También en asuntos generales el Consejero 1 informó a los Consejeros que se necesitaba presentar el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012, dado que se necesitaba comenzar dicho ejercicio porque se tenía que ministrar la nómina de los trabajadores para el próximo viernes, informó que prácticamente era el mismo que se les presentó, haciendo los ajustes por razones presupuestales que nos obligan a suprimir la creación de dos Visitadurías y la plaza del Contralor. Compareció el Director Administrativo dijo que había 10 Subprogramas entre ellos Fortalecimiento Institucional, Vinculación Municipal, Difusión, Atención a Migrantes, Sistema Penitenciario, Províctima, Grupos vulnerables, Coordinación Administrativa y Fortalecimiento Regional y que para ello se tenía la siguiente distribución:

Capítulo 1000	\$20,928,183.00
Capítulo 2000	\$1,108,878.00
Capítulo 3000	\$4,333,690.00
Capítulo 5000	\$ 224,530.00
 Total aprobado	 \$26,595,281.00.

Informó el Director Administrativo que solamente se incrementó el 1.3% en comparación al año 2011, el Consejero 8 preguntó cómo se justificaba ese recorte, porque prácticamente sólo se estaba otorgando el incremento inflacionario. El Director Administrativo dijo que por desgracia ni si quiera la inflación se había contemplado, que esa fue la razón por la que se suprimieron las dos Visitadurías programadas, la Visitaduría Laboral y la Contraloría y que por lo tanto no se creaba ninguna plaza para el 2012, que se mantenían las 76 existentes.

Con esas consideraciones el Consejero 1 sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de presupuesto para el año 2012 y por unanimidad de votos quedó aprobado en los términos que se expuso.

El Consejero 7 preguntó si las compras se licitaban en la CEDH, el Director Administrativo dijo que sólo cuando rebasaban los cien mil pesos como se establece en la ley, pero que con las demás se hacen tres cotizaciones y se integran al expediente de cada adquisición. El Consejero 5 preguntó si estaba vigente el seguro de vida para quienes venían desde fuera de la capital. El Director Administrativo le informó que aún se mantenían vigentes. Sugirió también el Consejero 5 que se viera la manera de cuidar tanta impresión de documentos, que se buscara la forma de enviar aquellos que se pudiera por la vía electrónica para ahorrar ese rubro de gastos. El Consejero 1 dijo que se revisaría para ver si eran posibles los ajustes, toda vez que había información que era delicada.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotados los puntos del orden del día aprobado, se levantó la sesión a las 14:30 horas.

Secretario Ejecutivo. Doy fe